

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1331

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

LA RETIRADA DE SAGASTA

Ya no es para nadie un mito los vientos que bebe el jefe de los fusionistas, ni la firme decisión de este de alejarse por entero de la política. Justificadísimo nos parece á nosotros las ansias del Sr. Sagasta; mas no tan justas que no veamos en ella sobra de materia que pueda justificar la crítica, que, bien nosotros, ya quien quiera, puede hacer, sin que tachárselo pueda de apasionado, enemigo, ó otra cualquier cosa por este estilo. Sagasta prometió trascendentales reformas cuando al poder subió, y esta es la bendita hora en que por parte alguna se han visto; esta es la hora en que todo está como estaba, y en que los mismos fusionistas no piensan en cosa mayor ó de verdadera monta.

Los liberales alcanzaron el poder porque ofrecieron reformas magnas, de las que tanto necesitado está el país; prometió, de carrera, resolver varios problemas, á la sazón en pleito, así como intentar grandes mejoras en algunos órdenes de la política; terminar por modo clarísimo el problema obrero y la diferencia entre liberales y clericales; acometer en toda su extensión el problema perenne de la Hacienda y terminar el por todos mal llamado problema religioso; tanto y cuanto por aquellos días era principalísima parte al descontento, y Sagasta no hizo, no intentó hacer la más chica cosa; después de todo un año de gobierno dice tranquilamente que está harto de política y que quiere retirarse á descansar. ¡Bien pudo hacerlo presente hace nueve meses!

Los fusionistas pueden jactarse de su labor durante cerca de un año, y pueden estar satisfechísimos de lo que hicieron por el bien de la nación y de los múltiples problemas que están necesitados de una pronta y buena solución. Sagasta debió cumplir el compromiso contraído con el país; pero Sagasta há tiempo que, ya sea por indolencia, ya por falta de iniciativa, todo le importa un ardite, y lo mismo le dá que España arda en huelgas, y los conflictos estén á la orden del día, como lo que ocurrir pudiera en la otra parte del mundo. Todo cuanto estaba á su subida al poder continúa en idéntico estado, nada varió en un ápice.

Tampoco cabe la menor duda que la retirada del jefe de los fusionistas es un hecho de gran trascendencia en la política española, en la actualidad, cuando casi puede decirse que no existe partido político alguno que pueda levantar los ánimos y mantenerse firme en la serie de convulsiones que sufre la «nave del Estado». Sagasta, por su autoridad, solamente, por su autoridad, puede mantener unida encontradas aspiraciones dentro del mismo partido, puede allanar dificultades para el buen gobierno de este; pero, nunca, jamás, sin el jefe de los fusionistas, podría mantenerse firme el partido liberal, sufrir los continuos golpes que desde no remota fecha recibe de unos y otros.

Después de todo, atendiendo á su labor, poca cosa supone á España la ida de Sagasta; para permanecer siempre estancados, para no hacer lo más mínimo; para que se mueran de viejo los infinitos asuntos que debían resolver casi á tenazón, más vale que un convencido de su impotencia se retire, quizá el que venga detrás pueda aportar fáciles y rápidas soluciones que transformen en un todo la situación harto peligrosa porque atraviesa España de media centuria á esta parte. Los hechos hablarán.

LA CUESTIÓN DEL PIMENTÓN

IV

A. J. del Campo, en «El Imparcial», y á D. Nicolás de Leyva en Murcia
SUMARIO: — Sigamos demostrando. — S. M. el Capricho. — Trio de diputados. — Fundamento del bando de Moral. — Debe ó no derogarse? — Habla Revenga. — Una preguntita inocente á este señor diputado. — Habla Cañada. — Declaraciones pasmosas. — ¿Quién me compra un lio?

Demostremos en nuestro último artículo que el «pimentonero» intelectual

J. del Campo no supo lo que se dijo al escribir que podía prescindirse de los informes de la Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad; informes que demuestran no es nociva la adición de aceite al pimiento; pero como ese buen señor del Campo desconoce enteramente este problema del pimentón, vamos á remachar el clavo, á ver si así se logra que los periodistas madrileños escriban sólo de los asuntos de su competencia y si le sirve la leccioncita al redactor que ha enviado á Murcia «El Imparcial», para que á tuertas ó á derechas secunde la campaña emprendida, sin razón mas con provecho, por el periódico «liberal» de Gasset.

Es de maravillar que habiéndose fundado los enemigos de la mezcla, para combatirla, en que reportaba graves quebrantos á la salud, en que era sumamente nociva, se olviden á la hora de ahora del aspecto higiénico del problema éste y sólo reparan en lo menos digno de consideración, en sus relaciones con el orden público. Ya no se habla de que el pimiento con aceite mata con igual rapidez que el ácido prúsico; pero se alega que los adversarios de la mezcla pueden incendiar á Murcia, sembrar luego de sal sus cimientos y por contera pasar á cuchillo á sus moradores que escapan de la chamusquina. Ya no se aduce en contra de la mezcla más que el deseo de los huertanos. Más vale así. ¿Para qué alegar hi, óritamente falsas razones? Si el capricho puede ser ley, alcemos sobre el pavés al capricho. ¡Viva S. M. el Capricho!

Ahora, sigamos demostrándole, al sabihondo J. del Campo, que si son necesarios los informes de la Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad; y para ello nos serviremos del «Diario de Sesiones», en el que pasarán á la posteridad las memorables palabras que los diputados por Murcia tuvieron á bien pronunciar en las no menos memorables sesiones de 25 y 26 de Enero de 1902 y que han de servirnos para demostrar que debe derogarse el bando del ex-anarquista ex-gobernador Moral, que ahora quirotea cabe las risueñas márgenes del Betis.

Decía el Sr. La Cierva, dirigiéndose al Ministro de la Gobernación: Pero he de decir con lealtad que el gobernador civil de la provincia de Murcia, que ha dejado de serlo hace pocos días, el señor Moral... adoptó energías medidas, dictando circulares en el «Boletín Oficial» de la provincia, EXIGIENDO á todos los alcaldes de aquella que prohibieran la mezcla del aceite y LA PERSIGUIERAN COMO ADULTERACION NOCIVA Á LA SALUD.

También he de recordar al Sr. Ministro de la Gobernación que estas circulares y acuerdos del gobernador de la provincia SE FUNDABAN EN LOS INFORMES DE LA JUNTA LOCAL Y PROVINCIAL DE SANIDAD, que declararon que no sólo constituía una adulteración la mezcla del aceite con el pimiento sino que además era nociva para la salud y en tal sentido el gobernador de la provincia dió órdenes terminantes para que á partir del 1.º de Enero del corriente año se prohibiera en absoluto la circulación del pimiento mezclado con el aceite, y para que los alcaldes de toda la provincia procedieran á la destrucción del artículo en tales condiciones. (Diario de Sesiones de 25 de Enero de 1902 página 2.)

Probábamos en nuestro anterior artículo que el bando del tristemente célebre Moral se había fundado en la consideración de que era nociva la mezcla; y por si alguna duda quedase, los párrafos traseros la disiparían. Ahora bien, ó carecemos de sentido común ó se impone lo siguiente: Que habiéndose fundado el bando que prohibía la circulación del pimiento con aceite en el dictamen de la Junta de Sanidad que declara nocivo á tal producto; y resultando que esto es completamente inocuo, como confirman los informes de la Academia de Medicina, Real Consejo de Sanidad y gran número de químicos nacionales y extranjeros, es de justicia derogar dicho bando.

¿Más argumentos en pró de esto? Pues nos los da la contestación del Ministro al Sr. La Cierva: «Para ello no tuve yo que adoptar ninguna disposición nueva, porque seguramente el Sr. La Cierva, que habrá estudiado esta cuestión con la atención que estudia todas

las que de alguna manera le interesan sabe que desde 1888 está dictada y en vigor una Real orden consagrada exclusivamente á impedir y perseguir la adulteración del pimiento molido en Murcia». (Diario citado, pag. 3.)

La Real Orden á que se refiere el Ministro y que ya se reprodujo en nuestro anterior artículo se refiere, como recordarán nuestros lectores á contener «el desarrollo que va tomando en aquella provincia (Murcia) la adulteración del pimiento molido con sustancias nocivas...»

¿Entiende el Sr. Gonzalez, ministro, por entonces de Gobernación? La adulteración del pimiento molido con sustancias nocivas ¿Que hacer ahora cuando ya se sabe que la mezcla de aceite no es nociva ni constituye adulteración? La respuesta no es embarazosa, ciertamente.

Veamos el parecer de los otros diputados que en el debate sobre el pimiento han intervenido. Decía el Sr. Revenga (Diario de Sesiones de 31 de Enero de 1902, pag. 2): «Que nuestras leyes han proveído á que esto no ocurra, es muy cierto, porque la adulteración de los productos destinados al consumo público con sustancias nocivas á la salud constituye un delito previsto y penado en el Código, art. 356, y la pena con arresto mayor en su grado mínimo y multa, claro es que desde el momento en que se determina que á la sustancia ó pimiento molido, destinada al consumo público se le adiciona otra que puede ser nociva á la salud, existe la comisión de un hecho ilícito que los tribunales deben perseguir y castigar. Por tanto, si se demuestra como el pimiento molido, mezclado con aceite de oliva puede ser y es perjudicial á la salud pública, ya reviste un delito que cae bajo la sanción de los tribunales de justicia.

Que eso es positivo, hasta ahora y MIENTRAS OTRA DEMOSTRACION NO SE HAGA EN CONTRARIO, lo tiene bien declarado la Junta provincial de Sanidad de Murcia respondiendo á encargo que el ministro de la Gobernación, en Real Orden de 4 de Enero de 1887, hacia los gobernadores de provincias...»

¿Que tal, Sr. J. del Campo? ¿Asegura usted todavía que no hay quien crea es nociva la mezcla? Pues oiga usted todavía al Sr. Revenga: «Esto tiene dicho la Junta provincial de Sanidad de Murcia y esto será una verdad legal, informada en conocimientos científicos, MIENTRAS EL REAL CONSEJO DE SANIDAD U OTRA CORPORACION tan autorizada no diga cosa en contrario.»

«Bueno», pues ya lo ha dicho (¿Y quiere decir el Sr. Revenga, como él mismo, después de decir eso, hace valer contestando en 20 de Abril de 1902 al cuestionario de Pulido, el dictamen de la Junta de Sanidad contra los informes de la Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad, fecha 21 de Febrero y 4 de Marzo, respectivamente?)

«Sigue el Sr. Revenga: «Tenemos, por consiguiente que la adición del aceite al pimiento constituye una adulteración nociva á la salud, que ese hecho es constitutivo de delito, y que deben perseguirlo y castigarlo los tribunales de justicia. Ya lo creo. Díjolo Blas...»

Como sería harto enojoso seguir citando párrafos y párrafos por el estilo, presentaré á la consideración de mis lectores, á modo de lindísimo botón de muestra, lo que un hombre de ley y diputado, D. Jesualdo Cañada, dijo en el por tantos títulos famoso debate... ó lo que fuese:

«Las Reales órdenes citadas por el Sr. Diez y Sanz de Revenga; á mi juicio, no resuelven el asunto en la forma que los cultivadores de la vega de Murcia demandan en la actualidad. Esos preceptos, esas disposiciones legales, entiendo yo que se refieren á las adulteraciones de sustancias extrañas, de sustancias que, sean ó no nocivas para la salud pública, desde luego constituyen una defraudación.»

Yo tengo otro criterio distinto respecto al expuesto por el Sr. Diez y Sanz, en lo que se refiere á la mezcla del aceite vegetal al pimiento molido. Yo no sé si esta mezcla constituye ó no una adulteración; me inclino á creer no; y además tengo también el criterio de que esta mezcla ni constituye delito, ni se puede considerar tampoco como una verdadera defraudación; cuando

los consumidores están en antecedentes y piden el pimiento molido con esa mezcla.»

Cualquiera creería después de oír esto, que procediendo ese señor diputado con una poquita de lógica, combatiría los propósitos de sus colegas, mas no hay tal, por que añade:

«Claro es que, el tratarse de verdaderas adulteraciones (no de la mezcla, lectores), al tratarse de lo legislado, de lo que trataban de evitar las Reales órdenes de 1887 y 1888, no ofrece duda de ningún género la cuestión que en estos momentos nos ocupa; pero como quiera que en el caso actual los cultivadores de la vega de Murcia lo que demandan hoy es otra cosa completamente distinta (claro que se atropelle la industria y se viole el derecho), de aquí que yo entiendo que esas disposiciones de carácter general deben darse en unos términos tan concretos... para evitar que lo que no se haga y lo que se castiga en una ó otra forma en la provincia de Murcia, sea lícito, sea autorizado y se ejercite en otras provincias...»

De modo que el Sr. Cañada piensa (y piensa bien) que la adición de aceite al pimiento no es nociva ni constituye defraudación; pero no obstante vota por que se la prohíba. ¿Por qué razones? El flamante diputado no las enumera, pero alguna le obligará á proceder en contra de lo que el sentido común dispone. ¿Y pensar que hombres así son los que votan nuestras leyes!

La Cierva y Revenga combaten la mezcla de aceite, pero razonan se fundan, aunque erróneamente, en que es nociva y constituye fraude; pero ¿por qué pide que se la suprima el Sr. Cañada cuando cree es la mezcla perfectamente inocua y constituye fraude; pero ¿por qué pide que se la suprima el Sr. Cañada cuando cree es la mezcla perfectamente inocua y perfectamente lícita? ¿Misterios del organismo que nunca la ciencia explica! ¿Y no se quiere que con diputados como Cañada vayamos de cabeza al abismo?

Dá grima pensar, viendo estas cosas, que hay tantos hombres listísimos que carecen del don de la palabra, y en cambio... otros... hablan...»

Un Huertano

SAGASTA

El viejo caudillo de la libertad, el antiguo miliciano, el progresista recalcitrante, anuncia su retirada después de larga y azarosa batalla en el campo ingrato de la política. Su marcha, su ida, su abandono de las funciones del Poder, cuando aún tenemos presentes postreras declaraciones en las cuales anunciaba el antiguo progresista desarrollar una política nueva, honrada, dará margen á una complicada solución en los problemas pendientes, en las cuestiones de Estado, tantas veces anunciados que iban á cumplirse y otras tantas incumplidos y postergados al olvido.

Con la retirada de Sagasta de la política militante, desaparece un hombre, un estadista... un político á quien la Historia al juzgarlo, al dar su fallo, lo hará con equidad y justicia. Cánovas y Sagasta, han sido los hombres de la Restauración, de esa monarquía levantada en Sagunto por la espada de un general. Ellos han sido durante todo el periodo de Restauración árbitros de los destinos de la nación española, sus huestes, sus partidos han acampado en muchas ocasiones en el Poder; su política ya liberal (de nombre), ya conservadora (siempre reaccionaria) ha sido la exclusiva en el funcionamiento del Estado; los dos hombres políticos han tenido propicias ocasiones, casos favorables para levantarnos, para regenerarnos; hemos sido por el contrario, hundidos y postergados...»

Sagasta se retira de la política en momento difícil para la institución monárquica, en trance apurado para un régimen á quien hoy representa un monarca adolescente. Sagasta no se va; como dice perfectamente «El Español» de Madrid, Sagasta huye. Se comprende de su ida; porque cuando reflexione y medite en la situación del país, para salir presto del abismo en que ha caído, únicamente habrá encontrado como solución eficaz y positiva, la huida. Se retira con cuestiones capitalísimas sin solucionar; con el problema social, que

habiendo surgido en nuestra patria con rasgos alarmantes, el estudiarlo, el desarrollarlo, surge y precisa; con el problema clerical cada vez más complejo y amenazador; con el problema regionalista que dolorosamente háse cambiando en problema ruín y bastardo; con el problema agrario, que encendido por el fuego anarquista, quiere imponerse con la destrucción y el espanto; con el problema administrativo, con el problema discentible de la descentralización, que ciertas regiones reclaman; Sagasta se vá cuando su presencia, su nombre era indispensable á la monarquía para abrir un nuevo derrotero que la guíase á conseguir tendencias novísimas que dan á los pueblos tranquilidad y progreso. El viejo progresista cuando mire el país que tantos años gobernó, considere su aspecto desconciador y su situación extremada, ciertamente que recordará con pena ciertos hechos de su agitada vida política que pudieron hacer venturosa á una tierra, desgraciada por sus hombres políticos, apática por sus escasas iniciativas.

La vida política de Sagasta, casi en su totalidad, es un calvario de errores y tropiezos, que demuestran las caídas de los hombres de Estado cuando se inspiran en influencias, cuando reniegan de su historia, olvidan lo que demanda el país y es forzoso concederle: sirva su historia de ejemplo á los que intenten sucederle. Viejo, achacoso, quiere la tranquilidad que reclaman sus avanzados años y delicada salud. ¡Quién sabe si él que en sus mocedades asistió á los anhelos de renacimiento de un pueblo, ahora, cuando la tierra lo llama, y su cerebro fatigado, abatido se niega á pensar, en sus postromerías, en sus últimos años, vea con estupor que el mismo pueblo que él creyó dormido y desengañado, con alientos generosos, con arrestos grandes se prepara para luchar por su independencia y á combatir por esa libertad que tantas veces arrolló con sus hechos el célebre miliciano y progresista de la revolución de Septiembre de 1868, y el funesto y combatido político del tratado de París.

¿Qué nuevas orientaciones tomará la política española? Nadie puede descifrar el enigma; sólo puede afirmarse que la disgregación del partido liberal es inmediata, y que el deseo de elevarse, de brillar, aparecerá al momento en las fracciones políticas que quedan y en los hombres que las capitanean.

Para nosotros, para los que consideramos lo existente como período accidental de nuestra historia, los que continúan, los que afianzando nueva bandera, la desplegan y con su enseñanza vengán á combatir, los tendremos como hijos de los que se retiran, con los mismos defectos y flaquezas que sus progenitores. De practica política liberal y progresiva, nuestro aplauso será el más delirante y señalado; pero la libertad, el progreso, los hechos lo han probado; no caben, no se adaptan á determinadas formas de gobierno.

Por eso pelearemos, batallaremos con entusiasmo por nuestras creencias; las propagaremos al pueblo para que las estudie y compare con otras; revelaremos al pueblo el contenido que debe sentir por la retirada de Sagasta; le diremos el cuidado que debe señalar para conocer á sus gobernantes, el sentido especial que debe contener para ejecutar lo que otros pueblos practican con hombres funestos y política que significa un salto atrás, un descarado reto á la civilización y á la humanidad.

Sagasta se marcha; su nombre se borra de la política española, su inteligencia como hombre de gobierno se acaba. ¿Se irá también con Sagasta la política de familia y la política de los desastres?

Cipriano Martínez Parra

NOTAS

Próxima, casi en su presente, se halla nuestra feria, con su programa de fiestas y demás alicientes, no tanto como los de otros años, pero contándose entre ella la clásica y siempre fragante fiesta del árbol, gracias á la propuesta del celoso concejal Sr. Ruiz,

Otra de las cosas buenas de feria será sin duda el paseo de la Glorieta, completamente regenerada, merced á las mejoras en ella introducidas por nuestro celoso alcalde; única cosa donde ha

